



E D I C T O

D. José López Ocaña, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía recogida en el nº 483/2024 de fecha 30/05/2024, han sido aprobados los padrones de los tributos locales, referidos todos ellos al ejercicio de 2024, que a continuación se relacionan:

ARBITRIOS MUNICIPALES

BALCONES Y REJAS	5.601,70 €
TERRAZAS Y VOLADIZOS	1.367,53 €
VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS	661,68 €
MESAS, SILLAS Y VELADORES	1.792,00 €
AIRE ACONDICIONADO	523,60 €
ENTRADA DE VEHICULOS	5.010,20 €
TOTAL CARGO	14.976,71 €
NUMERO DE RECIBOS	1.473

RESERVA DE ESPACIO Y ESTACIONAMIENTO

RESERVA ESTACIONAMIENTO	17.157,00 €
ENTRADA DE VEHÍCULOS	9,70 €
TOTAL CARGO	17.166,70 €
NUMERO DE RECIBOS	304

TOLDOS/ESCAPARATES/VITRINAS

VITRINAS	11,21 €
ESCAPARATES	387,32 €
TOLDOS	85,01 €
MARQUESINAS	129,53 €
CARGA/DESCARGA	2.998,99 €
TOTAL CARGO	3.612,06€
NUMERO DE RECIBOS	105

TUBERIAS/HILOS / CABLES

TUBERIAS , HILOS Y CABLES	92,49 €
---------------------------	---------

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

Código Seguro De Verificación	GhBdxaHMd7dcE/JCMPTr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	03/06/2024 12:01:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GhBdxaHMd7dcE/JCMPTr5g==		



TOTAL CARGO	92,49 €
NUMERO DE RECIBOS	5

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD	77,44 €
ROTULOS LUMINOSOS	352,17 €
ROTULOS BANDEROLAS	246,51 €
ROTULOS	254,45 €
TELEFONIA	1.202,02 €
TOTAL CARGO	2.132,59 €
NUMERO DE RECIBOS	39

BASCULAS / CAJEROS / MÁQUINAS EXPENDEADORAS

BASCULAS/CAJEROS/MAQUINAS EXPENDEADORAS	2.215,33 €
TOTAL CARGO	2.215,33 €
NUMERO DE RECIBOS	5

Y a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en la oficina de tributos de este Ayuntamiento, sito en Pza. de la Constitución, 1, por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido el periodo de reclamaciones se considerarán firmes los mencionados con las modificaciones que, en su caso pudieran acordarse y no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho.

En El Coronil, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: El Alcalde

Código Seguro De Verificación	GhBdxaHMd7dcE/JCMPTr5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	03/06/2024 12:01:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GhBdxaHMd7dcE/JCMPTr5g==		

